

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 152

CASTRO, 4 de Febrero del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) **MATILDE SANTANA BARRIENTOS**, Rut N° 11.929.693-5, el día 04 de Febrero del 2014, por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Diciembre del 2013.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-